

nal de esta investigación, que propone una delimitación conceptual rigurosa del protocolo oficial como medio de plasmación de la imagen del poder y del ideario republicano del nuevo régimen de Estado.

El objetivo general del estudio es observar y analizar el ceremonial y el protocolo en España durante la Segunda República a través del análisis de toda la normativa legal publicada entre 1931 y 1939, analizando su evolución y aplicación. Entre los objetivos específicos se encuentran la definición del concepto de protocolo, su delimitación dentro del ámbito oficial, la búsqueda exhaustiva de fuentes normativas, el análisis de actos representativos y la recopilación documental. Este enfoque permite constatar que el protocolo oficial fue un instrumento de expresión del régimen republicano, necesario para proyectar la imagen del Estado tanto ante la ciudadanía como en el ámbito internacional.

La investigación demuestra que el Estado republicano no solo derogó elementos del régimen monárquico, sino que desarrolló una activa producción normativa que reguló el protocolo oficial. Así lo refleja, por ejemplo, el proyecto de normas de protocolo elaborado por el Ministerio de Estado –aunque no fue aprobado–, que muestra la voluntad de institucionalizar un reglamento específico de ceremonial y protocolo en el más amplio sentido. Este documento inédito constituye un hallazgo fundamental y prueba de la intención del Gobierno republicano de establecer un modelo propio y coherente de protocolo oficial.

PREMIOS Y DISTINCIONES

IX edición del Premio Nacional de Investigación «Francisco Martínez Marina» del año 2023.

La Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cumpliendo con sus fines de promoción de la cultura y de la ciencia, ha otorgado el Premio Nacional de Investigación Francisco Martínez Marina, en su edición IX del año 2023, destinado a reconocer anualmente la excelencia y la calidad científica de las investigaciones realizadas en el ámbito de la Historia jurídica e institucional, a las dos siguientes monografías *ex aequo*:

The Making of Dignity and Human Rights in the Western Tradition. A Retrospective Analysis, de la que es autor el Dr. D. Aniceto Masferrer Domingo, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Valencia. En dicha monografía se resalta la contribución de la tradición española en la formación de un Derecho encaminado al establecimiento de límites al ejercicio del poder político, como hicieran los Decretos de las Cortes de León (1188), unos años antes de la Carta Magna inglesa (1215), o la defensa de los derechos naturales por Francisco de Vitoria y otras figuras de la Escuela de Salamanca en el contexto de la conquista y colonización española de América. A conse-

cuencia de la Segunda Guerra Mundial, la Carta de San Francisco (1945) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) erigieron la dignidad y los derechos humanos en el nuevo fundamento del Ordenamiento Internacional. Se muestra la estrecha relación entre el desarrollo de los derechos y el establecimiento de límites al ejercicio del poder político. En esta línea, analiza la dignidad y los derechos humanos en perspectiva histórica, yendo del presente al pasado, empleando el método retrospectivo (Partes I y II), y del presente al futuro, realizando un análisis crítico a algunas de sus carencias e incoherencias actuales y aportando algunas propuestas humanizadoras (Parte III).

Henry Charles Lea. La gran obra histórica de un autodidacta de la que es autora la Dra. D.^a Sara Granda de Lorenzo, Profesora Titular de Historia del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha. Destaca en dicha obra el carácter inédito de la documentación que sirve de soporte fundamental al texto mediante la consulta a diversos archivos y bibliotecas tales como las de la Universidad de Pensilvania, en Filadelfia, donde se encuentra la Henry Charles Lea Library, que custodia la extensa y valiosa documentación original, el legado intelectual de libros, manuscritos y papeles de todo tipo donados por el historiador norteamericano a la universidad de su ciudad, que no están digitalizados. Con estos fondos documentales y otras fuentes bibliográficas en distintos idiomas, se aporta un análisis jurídico institucional que viene a colmar una laguna historiográfica, poniendo al alcance del investigador la documentación archivística en que Lea basó sus pioneras obras sobre la Inquisición que siguen siendo referencia obligada en todo estudio científico sobre tan debatida institución.

JAVIER ALVARADO.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. España

Premio a la Mejor Labor de Investigación al Prof. Dr. D. Carlos Pérez Fernández-Turégano.

El 25 de enero de 2025 el Profesor Carlos Pérez Fernández-Turégano, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la USP-CEU recibió, en el Acto de la Festividad de San Pablo, el *Premio CEU Ángel Herrera a la Mejor Labor de Investigación en el Área de Humanidades y Ciencias Sociales* por su monografía «La Orden de Malta en la España Moderna. Estudio histórico e institucional», Madrid, Dykinson, 2023, 372 págs.

Estos Premios, que cumplen ahora su XXVIII edición, se crearon en 1997 con la intención de reconocer la labor social, docente e investigadora de personas o grupos pertenecientes a los centros de la Fundación Universitaria San Pablo CEU.

Premio de la Sociedad Española de Historia del Derecho (SEHD) a tesis doctorales en Historia del Derecho y de las Instituciones.

En la V Asamblea General Ordinaria de la SEHD, celebrada el celebrada la misma 6 de junio de 2025, se procedió a la entrega del *III Premio de Tesis Doctorales en Historia del Derecho y de las Instituciones*. Un premio otorgado, el 27 de mayo, por una Comisión delegada compuesta, como presidente, por el profesor Enrique Álvarez Cora (Universidad de Murcia); como vocal, por el profesor José Antonio Pérez Juan (Universidad Miguel Hernández); y, en calidad de secretaria, por la profesora Isabel Ramos Vázquez